

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Inspección de Trabajo vigilará el cumplimiento de horarios y condiciones salariales en las empresas en ERE

La comisión Navarra-Estado de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha reunido para planificar sus actuaciones para 2014

Viernes, 08 de noviembre de 2013

El cumplimiento de los horarios y de las condiciones laborales de las empresas con expediente de regulación de empleo (ERE) serán objeto de especial vigilancia y control por parte de la Inspección de Trabajo.

Esta es una de las decisiones adoptadas hoy en la reunión mantenida hoy por la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, formada por representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Gobierno de Navarra, en la sede de la Delegación del Gobierno en Navarra para hacer el balance de la labor desarrollada a lo largo del año 2013 y planificar la actividad del año 2014.

La actividad inspectora de esta comisión se reparte en cuatro materias: prevención de riesgos laborales; empleo y relaciones laborales; Seguridad Social; economía irregular y trabajo de extranjeros. La reunión ha servido para repasar el programa de trabajo que seguirá la Inspección durante 2014 y que responde a la actual situación socioeconómica.

Vigilancia de las condiciones laborales y lucha contra el fraude

En concreto, dado el aumento del número de empresas en situación de ERE, la Comisión ha decidido que en 2014 se aumentarán las inspecciones a este tipo de empresas para vigilar el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas.

Por otro lado, se continuará con la actividad planificada en el ámbito de la Seguridad Social para evitar situaciones de fraude: encuadramiento en regímenes indebidos; empresas con deudas al organismo; sucesiones, grupos de empresas y subcontratas; prestaciones de seguridad social; control de bajas indebidas; infra-cotizaciones por inaplicación de convenios colectivos o bonificaciones indebidas, etc.

En relación con la lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado, se incrementarán las acciones dirigidas a hacer frente al



Reunión de la Comisión de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores, el impago de cotizaciones y la competencia desleal respecto a las empresas y autónomos legales. Estas medidas se enmarcan en el [acuerdo institucional](#) firmado en 2012 entre Navarra, el Estado, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los principales agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral.

Por su parte, las inspecciones relacionadas con la seguridad y la salud se adaptarán al volumen de actividad económica actual.

Integrantes de la Comisión

El encuentro ha estado dirigido por la directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos del Gobierno de Navarra, Imelda Lorea. Además, por parte del Ejecutivo Foral también han asistido el director del Servicio de Trabajo, Javier Zubicoa. También pertenece a la Comisión la directora gerente del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, Soledad Aranguren.

Por parte de la Administración central del Estado, han acudido la Delegada del Gobierno en Navarra, Carmen Alba, la Subdirectora General de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Soledad Ramos García; los directores provinciales del INSS y de la Tesorería General de la Seguridad Social, Julián Sáinz y José Félix Músquiz, respectivamente; así como el director territorial de la Inspección de Trabajo, Guillermo Dachary.

Esta comisión territorial, según la Resolución de 7 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, nace fruto del acuerdo bilateral entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (hoy Empleo y Seguridad Social) y la Comunidad foral de Navarra con el objetivo de realizar una política activa y planificada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que sirva con la mayor efectividad posible a los intereses de Navarra, atendiendo, también, a las peticiones de los agentes sociales, organismos autónomos y entidades gestoras.